

Sangolqui, 16 de Noviembre, 2015

Señor
Guillermo Fernando Navarrete Ballesteros
Ciudad



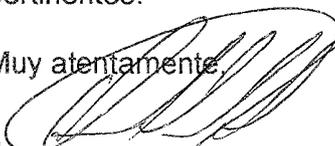
De mis consideraciones:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Presidente por el período de cinco años. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el periodo antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A., se constituyó mediante escritura pública de 16 de noviembre de 2015, otorgada ante la Notaría Décima Quinta de Quito

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

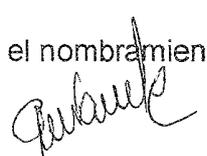
Muy atentamente,



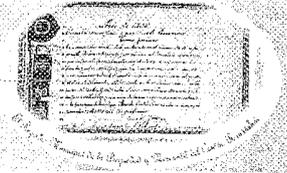
Sr. Eduardo Andrés Navarrete Burgos
Gerente General

Sangolqui, 16 de Noviembre, 2015

Acepto el nombramiento que antecede.



Sr. Guillermo Fernando Navarrete Ballesteros
Presidente
INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.,
C.C. 1709859118

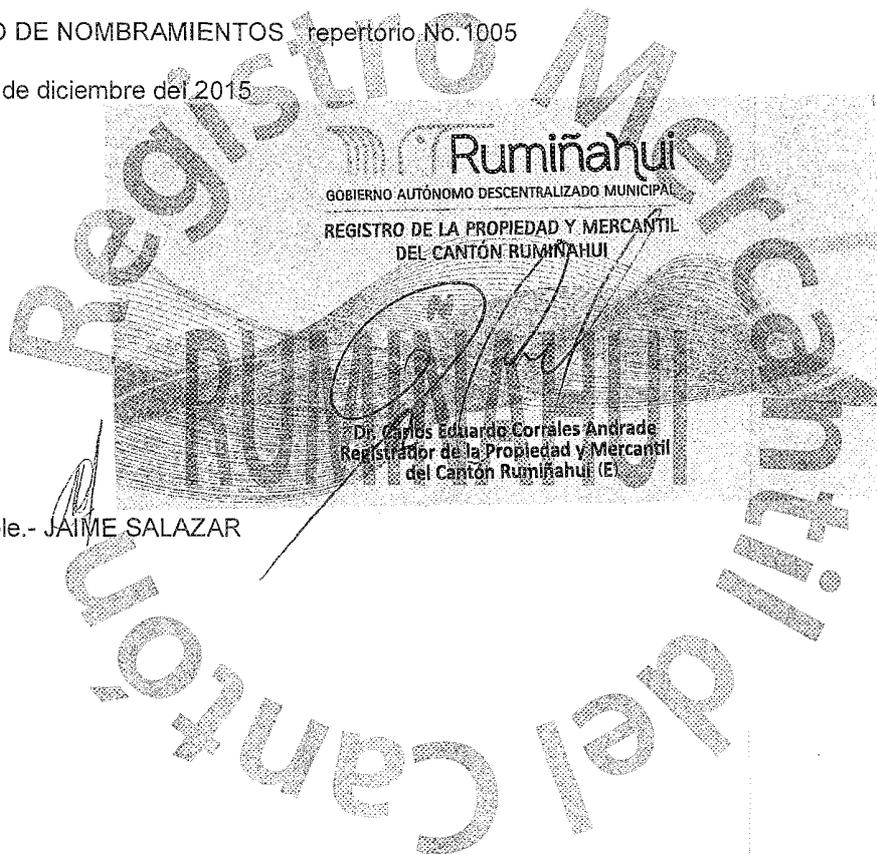


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Universal de Accionistas de diez y seis de noviembre del dos mil quince, a favor del señor NAVARRETE BALLESTEROS GUILLERMO FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709859118, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.1005

Martes, 15 de diciembre del 2015

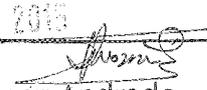


Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Wilson López Andrade, Notaria Décimo Quinto, Suplente del Cantón Quito, De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe de que la COPIA que antecede ___foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 20 DIC. 2015


Dr. Wilson López Andrade
NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

